

RESOLUCIÓN  
DIGITAL

**MENDOZA, 17 de agosto de 2021**

**VISTO:**

El Expediente Electrónico E-CUY: 022069/2021, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov" para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA** para el Espacio Curricular "Idioma Inglés I" de las carreras de Traductorado Público en Inglés, de Licenciatura en Filología Inglesa y de Profesorado Universitario en Lengua Inglesa; atento a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. n° 265/2020-C.S, en la Circ. N° 5/2021-R., en la Ord. N° 07/2021-C.D, en la Res. N° 323/2020-R., y a lo aprobado por este Cuerpo en su sesión del DOCE (12) de agosto de 2021,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Convocar, a partir del VEINTITRÉS (23) y hasta el VEINTISIETE (27) de agosto de 2021, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov" para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA** del Espacio Curricular "**Idioma Inglés I**" de las carreras de Traductorado Público en Inglés, de Licenciatura en Filología Inglesa y de Profesorado Universitario en Lengua Inglesa, cuyo detalle se indica en el Anexo I, que con TRES (3) hojas forma parte de la presente disposición.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer el período de inscripción a partir del TREINTA (30) de agosto y hasta el DIEZ (10) de septiembre 2021 (diez días hábiles), de 8,30 a 14, en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo [concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar](mailto:concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar)

**ARTÍCULO 3°.-** Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán regirse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 07/2021 C.D.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 379/2021**

R.G.

Firman la presente: Dr. Adolfo Omar Cueto – Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete – Secretaria Académica, Prof. Mgtr. Alejandro Darío Sanfilippo – Responsable de la Dirección General Administrativa.



RESOLUCIÓN  
DIGITAL

## ANEXO I

**Cargo:** Profesor Asociado

**Dedicación:** Exclusiva

**Carácter:** Efectivo

**Funciones:** Las establecidas en el Art. 47 del Estatuto Universitario

**Formación:** Poseer título de grado de Profesor o Licenciado en Inglés

**Carreras:** Traductorado Público en Inglés, Licenciatura en Filología Inglesa y Profesorado Universitario en Lengua Inglesa

**Planes de Estudio:** Traductorado Público en Inglés, Ord. 65/19-CD; Licenciatura en Filología Inglesa, Ord. 61/19-CD; y Profesorado Universitario en Lengua Inglesa, Ord. 60/19-CD.

### *Idioma Inglés I*

**Formato:** Teórico-Práctico

**Expectativas de logro:**

- Leer y escuchar comprensivamente textos narrativos, descriptivos y expositivos de nivel B1 hacia B2 para extraer información global y específica.
- Reconocer comprender e interpretar variados textos de géneros narrativos, descriptivos, expositivos, su propósito, sus constituyentes y recursos léxico-gramaticales para transmitir significado.
- Producir textos escritos y orales de tipo narrativos, descriptivos coherentes, utilizando adecuadamente las estructuras gramaticales y vocabulario relacionados a diferentes temáticas sociales y culturales tratadas en el material de lectura.

**Res. n° 379/2021**



RESOLUCIÓN  
DIGITAL

-2-

- Exponer en lengua oral textos de variados géneros (o macro-géneros) de tipo opinión, evaluativo, expositivo, de manera organizada y coherente sobre temas relacionados a los textos de lectura y discusión.
- Valorar la importancia de la identidad, adquisición de lenguas (primeras, segundas y heredadas), respeto por las diferencias culturales, personales, étnicas.
- Ser participante activo, comprometido, reflexivo, respetuoso y responsable en las distintas instancias de aprendizaje.

**Contenidos mínimos:**

- Lectura y análisis de textos orales y escritos, literarios (cuentos, novelas) y no literarios (ensayos, artículos periodísticos, artículos de fondo, discursos) en inglés sobre temática relacionada a: aspectos socio-culturales de los países más representativos de habla inglesa (EEUU y RU) y países anglófonos; estereotipos, relaciones humanas, producción regional (vid, olivo, frutales).
- Escritura y oralidad. Gramática de uso a nivel B1 hacia B2 (MCER).
- La lectura como proceso hacia la comprensión de textos narrativos, descriptivos, evaluativos y expositivos.
- La narración como práctica retórica en variados géneros escritos y orales en inglés en ámbitos personales y profesionales.
- La descripción como práctica retórica en el contexto de diversos géneros literarios y no literarios en ámbitos personales y públicos (comunicación informal, críticas, revisiones, artículos periodísticos).
- El resumen de eventos en textos narrativos, selección de ideas, eventos principales, concatenación lógica de los mismos (cronológica, causal). Estrategias de reducción y paráfrasis de la información.

**Res. n° 379/2021**



RESOLUCIÓN  
DIGITAL

-3-

- Comprensión y producción de textos narrativos y descriptivos, orales y escritos en varios géneros.

**Comisión Asesora:**

**TITULARES:**

- Mgtr. Lucía Inés RIVAS (UNLPam – La Pampa)
- Mgtr. Samiah Jadille Susana HASSAN (FFyL - UNCUIYO)
- Mgtr. Cristina María BOCCIA (FFyL - UNCUIYO)

**SUPLENTE:**

- Prof. Esp. José María FERNÁNDEZ (UNLPAM – La Pampa)
- Dra. María Victoria MAGARIÑOS (FFyL - UNCUIYO)
- Prof. Esp. Silvia Alejandra VERNIER (FFyL - UNCUIYO)

**RESOLUCIÓN N° 379/2021**